

admitidos se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), el día y hora que figuran en el anexo II de esta Resolución. Para la práctica de los ejercicios, los opositores deberán

ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso consignarán apellidos, nombre y número de opositor.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la Escala 5320, Delineantes Proyectistas del INTA del Ministerio de Defensa

Excluidos:

Apellidos y nombre	DNI/Pasaporte	Motivo de exclusión
González Sánchez, Francisco José	53.038.564-N	1

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

1. No pertenecer a ningún Cuerpo o Escala del grupo D.

ANEXO II

El Tribunal calificador convoca a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, según el siguiente detalle:

Escala de Delineantes Proyectistas del INTA

Tribunal:

Área de especialización	Fecha	Hora	Lugar de presentación
	10-5-2000	9,00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, carretera Torrejón-Ajalvir, kilómetro 4, edificio I-01 (Materiales). Biblioteca.

4468 RESOLUCIÓN 432/38050/2000, de 24 de febrero, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base cuatro de la Orden 432/38528/1999, de 27 de diciembre, de este Ministerio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso a la Escala de Científicos Superiores del INTA («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de enero de 2000),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kiló-

metro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), los días y horas que figuran en el anexo II de esta Resolución. Para la práctica de los ejercicios, los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso consignarán apellidos, nombre y número de opositor.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—EL Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala 5301, Científicos Superiores del INTA del Ministerio de Defensa

Apellidos y nombre	DNI/Pasaporte	Motivo de exclusión
<i>Especialidad: Homologación de Vehículos</i>		
Ninguno.		
<i>Especialidad: Experimentación en Vuelo</i>		
Ninguno.		

Apellidos y nombre	DNI/Pasaporte	Motivo de exclusión
<i>Especialidad: Ensayos de Estructuras Aeroespaciales</i>		
Ninguno.		
<i>Especialidad: Teledetección Aérea y Espacial</i>		
Díaz Méndez, Rodrigo	51.404.639-F	1

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

1. No presenta certificación del INEM de no haber rechazado ofertas de empleo.

ANEXO II

El Tribunal calificador convoca a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, según el siguiente detalle:

Escala de Científicos Superiores del INTA

Tribunal 1:

Área de especialización	Fecha	Hora	Lugar de presentación
Homologación de Vehículos	6-4-2000	10,00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, carretera Torrejón-Ajalvir, kilómetro 4, edificio Aerodinámica.
Experimentación en Vuelo	4-4-2000	10,00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, carretera Torrejón-Ajalvir, kilómetro 4, edificio Aerodinámica.

Tribunal 2:

Área de especialización	Fecha	Hora	Lugar de presentación
Ensayos de Estructuras Aeroespaciales	25-4-2000	9,00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, carretera Torrejón-Ajalvir, kilómetro 4, edificio SGD Investigación y Programas.
Teledetección Aérea y Espacial	25-4-2000	9,00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, carretera Torrejón-Ajalvir, kilómetro 4, edificio SGD Investigación y Programas.

4469 RESOLUCIÓN 432/38051/2000, de 24 de febrero, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base cuatro de la Orden 432/38529/1999, de 27 de diciembre, de este Ministerio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de enero de 2000),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María

de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), los días y horas que figuran en el anexo II de esta Resolución. Para la práctica de los ejercicios, los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño